



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 17 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 917/2021-2022**



Señor  
Damián Condori Herrera  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA**  
Chuquisaca.-

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco y el Senador Santiago Ticona Yupari, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

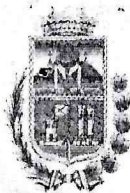
“1. Informe, desde la gestión 2020 a la fecha, el Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas de Chuquisaca: qué acciones de prevención ha implementado; cuáles son las acciones de protección que ha ejecutado; cuáles son los canales de atención a nivel Departamental habilitados. --- 2. Informe de qué año es y qué modificaciones ha sufrido el Reglamento Interno aplicado por el Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas de Chuquisaca. --- 3. En estricto apego a lo dispuesto por el numeral 19) del párrafo I) del Art. 158 de la Constitución Política del Estado bajo alternativa de aplicarse lo dispuesto por el Art. 284 del C.P.P. con relación al Art. 154 del C.P. en concordancia con lo establecido en el numeral 7) del párrafo I) y párrafo II) ambos del Art. 175 de la C.P.E. Remita fotocopia legalizada que respalde el informe.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**CHUQUISACA**



Sucre, 08 de septiembre de 2022  
CITE: DESPACHO GOB. N°1032/2022

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES  
La Paz. -  
Presente. -



REF. EMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE PETICION DE INFORME ESCRITO CITE: P.I.E. N° 917/2021-2022.

De mi mayor consideración:

A través de la presente, hago llegar a usted un cordial saludo y deseos de éxito en las delicadas labores que viene desempeñando.

En atención a CITE: P.I.E. N° 917/2021-2022. de fecha La Paz, 17 de agosto de 2022, referente a "SOLICITUD DE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO" solicitado por su autoridad.

Atendiendo el tenor remito respuesta con hoja de seguimiento, E-2022-1605 con CITE: SEDEGES/UCE N°105/2022, con referencia a los tres(3) puntos solicitados.

Informe consistente en un (1) folder color amarillo a fs.31, emanado por el Dr. Héctor Alfonso Montellano Mendoza - Secretario Departamental de Salud, Desarrollo Social y Deporte y la Biotec. Vivian Eugenia Chungara Yucra - Directora Técnica de SEDEGES "Servicio Departamental de Gestión Social"

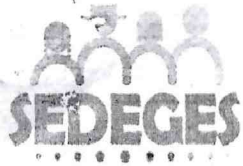
En calidad de los brazos operativos del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

Sin otro particular me despido de usted con las atenciones más gentiles.

Atentamente,

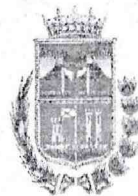
*[Signature]*  
Damián Condori Herrera  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO  
AUTÓNOMO DE CHUQUISACA





# SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL

Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca



Sucre, 01 de septiembre de 2022

**CITE: SEDEGES/UCE N.º 105/2022**

006304  
1605

**A** Sr. Damián Condori Hertera  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA**

**VIA:** Dr. Héctor Alfonso Montellano  
**SECRETARIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA**

**VIA:** Biotec. Vivian Eugenia Chungara Yucra  
**DIRECTORA TECNICA**  
**SEDEGES – CHUQUISACA**

**DE:** Lic. Magali Verónica Gonzales Serrudo  
**JEFE UNIDAD DE COORDINACIÓN ESPECIAL**  
**SEDEGES – CHUQUISACA**

**REF.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA**

De mi mayor consideración:

Dando respuesta a nota con cite: **P.I.E. N° 917/2021-2022** de la Cámara de Senadores donde solicitan responder el cuestionario sobre el Consejo Departamental contra la Trata, Tráfico de personas y delitos conexos, se remite la información de acuerdo a las acciones que el Servicio Departamental de Gestión Social de Chuquisaca realizó como miembro del Consejo Departamental de lucha contra la trata y tráfico de personas.

En principio dar a conocer que el Servicio Departamental de Gestión Social a través de la Unidad de Coordinación Especial impulsó a la reactivación del **DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA, TRÁFICO DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS** fruto de ello el 27 de julio de 2021, se llevó a cabo la **PRIMERA SESIÓN**; actividad que se llevó a cabo en coordinación con Dirección de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, donde participaron todas las instituciones que conforman el Consejo Departamental a la cabeza del Gobernador del departamento de Chuquisaca.



*"Nuevo Amanecer para la Niñez y Adolescencia, Esperanza para la Vejez"*

La segunda sesión del **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA, TRÁFICO DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS** en fecha 28 de agosto de 2021.

En la **gestión 2022** con la participaron del Gobernador e instituciones que conforman el Consejo se realizó la **PRIMERA SESIÓN** en fecha 23 de junio, donde se **CONFORMÓ COMISIÓN RESPONSABLE PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO** y se **PLANIFICÓ ACTIVIDADES** hasta el mes de septiembre de la presente gestión; se viene realizando reuniones que hasta la fecha son dos (18 y 25 de julio) para dar cumplimiento a las actividades programadas; también la **COMISIÓN RESPONSABLE PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO** se reunió en dos ocasiones con el objetivo de cumplir con el trabajo que le fue encomendado. Se tiene previsto realizar la **2da SESION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA, TRÁFICO DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS DE LA GESTION 2022** en el mes de septiembre.

### CUESTIONARIO

**1.- Informe desde la gestión 2020 a la fecha, el Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de Personas de Chuquisaca: que acciones de prevención ha implementado; cuales son los canales de atención a nivel departamental habilitados.**

**Resp.** Cabe aclarar que el informe se remite desde la gestión 2021; Año que asumimos al cargo, desconocemos las acciones realizadas en la gestión 2020.

#### **1.1.- Acciones de prevención implementadas:**

El Servicio Departamental de Gestión Social en coordinación con las demás instituciones miembros del Consejo realizó las siguientes actividades de prevención.

#### **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN**

- En la gestión 2021 el Servicio Departamental de Gestión Social, la Dirección Departamental de educación en coordinación con el subsistema de sociedad civil, en conmemoración al día 30 de julio como el día mundial contra la trata, como parte del "programa de prevención de violencias, desde el enfoque de derechos y de justicia restaurativa". Convocaron a toda la comunidad educativa a participar del concurso estudiantil de sociodramas y videos cortos en torno a la temática de Trata,



Tráfico y Delitos Conexos como la Violencia Sexual Comercial, orientado a todas las Unidades Educativas del departamento de Chuquisaca.

- Actividad de sensibilización en el frontis del GAD (sociodrama)–SEDEGES
- Diseño de tutorial para el abordaje de la trata, tráfico y delitos conexos para profesores de las Unidades Educativas a través de esta información, se va formando la Comunidad Educativa: Estudiantes, padres y madres de familia y profesores/as.
- En la gestión 2022 el Servicio Departamental de Gestión Social, la Dirección Departamental de educación en coordinación con CEADL realizaron el taller **"PREVENCIÓN DE VIOLENCIA"**, dirigido a maestros, maestras y plantel administrativo de todas las Unidades Educativas del Municipio de Sucre, con el objetivo de prevenir situaciones de violencia en espacios educativos. Actividad que se desarrolló del 3 al 11 de mayo de la presente gestión.

#### **FELCC Y DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

- Se llevó adelante operativos de control de **Lucha contra la Trata y Tráfico**, con el fin de prevenir y evitar la captación de personas y tráfico ilícito de migrantes cuyas víctimas sean niñas, niños, adolescentes, en la terminal interdepartamental e interprovincial.

#### **MISITERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA**

- En coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia y transparencia institucional se llevó adelante el **LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA CORAZÓN AZUL COMPETENCIA DE CORTOMETRAJES "LAS VOCES DE LAS VÍCTIMAS MARCAN EL CAMINO"**. TAMBIÉN SE COORDINÓ LA **MARCHA INTERINSTITUCIONAL** en conmemoración al 30 de julio como el día mundial contra la trata y tráfico de personas.
- Se realizó la **Socialización de las rutas críticas de intervención** dirigido a los miembros del Consejo Departamental de Trata y Tráfico de personas y delitos conexos, el facilitador fue el Dr. Marco Antonio Director de la Unidad de Trata y Tráfico de personas y delitos conexos, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia.



*"Nuevo Amanecer para la Niñez y Adolescencia, Esperanza para la Vejez"*

- En el mes de noviembre gestión 2021 se llevó adelante la socialización del *protocolo único de atención especializada a víctimas de trata de personas, tráfico de personas, delitos conexos y ruta de intervención, como también la evaluación de la política plurinacional contra la trata y tráfico de personas de los periodos 2018 a 2021 y la recolección de propuestas para la adecuación de la ley N° 263*, se trabajó en mesas de trabajo para recoger las propuestas y exposición en plenaria de todo el trabajo el Ministerio de Justicia y Transparencia para todos los miembros del consejo departamental de trata y tráfico de personas y delitos conexos.

#### **ONG CEADL**

- En fecha 06/04/2022, en coordinación con la ONG CEADL le llevó adelante la "Conferencia de implementación de un modelo de intervención integral contra la trata tráfico de personas y delitos conexos" dirigido a funcionarios públicos de instituciones que trabajan en esta problemática.

#### **CONVERSATORIO POR PARTE DE LA USFX - CANAL UNIVERSITARIO**

- (actividad que se realizó en fecha 30 de junio 2022)

#### **FERIA INFORMATIVA INSTITUCIONAL**

- En conmemoración al **30 DE JULIO DIA CONTRA LA TRATA** la misma estaba planificada para el 29 de julio, pero a raíz de las determinaciones del Ministerio de Educación sobre la ampliación de vacaciones escolares y el ascenso de casos de Covid - 19 en Chuquisaca. se tuvo que reprogramar para esta fecha; puesto que nuestro objetivo era para brindar información a la población participante en especial a los estudiantes de las Unidades Educativas de los 29 municipios del departamento de Chuquisaca sobre este delito como es la Trata, Tráfico de personas y Delitos Conexos.

#### **CURSO GRATUITO LEY 263 – DEFENSOR DEL PUEBLO**

- Dirigidos a miembros del Consejo y se facilitarán en el mes de septiembre gestión 2022



## BOLETIN INFORMATIVO

- El Boletín informativo se emitirá en el mes de diciembre gestión 2022

## MENSAJE o PRONUNCIAMIENTO

- Para no quedar indiferentes ante el **Día mundial contra la trata y tráfico de personas el 30 de julio**, se acordó que las MAES de cada institución miembro del Consejo Dptal deberán emitir un mensaje o pronunciamiento en videos cortos donde la autoridad expresen su compromiso respecto a luchar contra la trata y tráfico de personas y que acciones realizarán desde sus competencias, como miembros de Consejo Departamental. (El video debe ser compartido en medios de comunicación el día viernes 29 y sábado 30 de julio del presente año)

## WEBINAR

- En conmemoración al **Día Mundial Contra la Trata de personas** se realizó el Webinar en fecha 02 de agosto de la gestión 2022 con participación de miembros del Consejo e invitados, haciendo un total de 100 personas.



## MARCHA en conmemoración al 23 de septiembre **Día Nacional Contra la trata y tráfico de personas**

- Se tiene programado realizar la marcha con participación de instituciones miembros del Consejo y ONGs que trabajan en temática de trata, tráfico de personas y delitos conexos.

### 1.2.- ¿Cuáles son los canales de atención a nivel departamental habilitados?

**Paso 1.-** Las principales instituciones que deben coordinar de manera inmediata la puesta en marcha de la estrategia de articulación para la atención inicial de emergencia son:

- ELCC División Trata y Tráfico
- Ministerio Público
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia -DNA (víctimas niño, niña o adolescente)
- Servicios legales Municipales – SLIM´s (víctimas mayores de edad)
- Servicios de salud (hospitales, clínicas, postas sanitarias)

Esta atención debe basarse en el enfoque centrado en la víctima y las acciones que eviten toda forma de revictimización.

**Paso 2.-** El siguiente paso es la implementación de acciones que garanticen la restitución de derechos y protección de la víctima, para ellos las instituciones que deben coordinar son:

- Servicios Departamentales de Gestión Social SEDEGES
- Organizaciones de la sociedad civil que brinden atención y protección a víctimas

Es importante hacer conocer que Servicio Departamental de Gestión Social de Chuquisaca, no cuenta con centros de acogida exclusivos para víctimas de Trata, Tráfico y delitos conexos, sin embargo se acoge a estas víctimas cuando el caso amerita en los centros "Calor de Hogar" y "Sucre", de dependencia del SEDEGES del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, asimismo brinda atención terapéutica a víctimas en el Centro Especializado de Atención Terapéutica – CEPAT dependiente de SEDEGES (sean acogidos en los centros o de manera externa).

## 2.- Informe de que año es y que modificaciones ha sufrido el Reglamento Interno aplicado por Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de Personas de Chuquisaca

**Resp.** El último Reglamento Interno del Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de personas en Chuquisaca fue aprobado el 11 de enero de 2013 y no sufrió ninguna modificación hasta la fecha, la misma está vigente; sin embargo en la **1era Sesión del Consejo Departamental contra la trata y tráfico de personas en Chuquisaca de la gestión 2022** realizado el mes de junio se conformó una comisión para la revisión y actualización del reglamento la cual ya se reunió en dos ocasiones y actualmente está en proceso de examinación para la actualización conforme a la normativa LEY 263 "Ley Integral contra la Trata y Tráfico de personas".

Adjunto: anexo fotográfico, actas de las Sesiones gestión 2021, 2022 y Reglamento Interno.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes.

Atentamente,



DIRECTORA TÉCNICA  
SEDEGES - CHUQUISACA



Dr. Hector Alfonso Montellano Mercaza  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPENDENCIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

*"Nuevo Amanecer para la Niñez y Adolescencia, Esperanza para la Vejez"*